



PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº CERTIFICADO
62-FA
FECHA DE APROBACION
08-06-2011
ROL SII
460-38

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, de los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11 N° **E-2499** de fecha **28-04-2011**
D) El certificado de informaciones Previas N° _____ de fecha _____
E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino ubicada en **ANDALIEN** N° **180**
Lote N° **B** Manzana _____ localidad o loteo **ISLA ANDALIEN** sector **URBANO**
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	MARTA SAAVEDRA HERMOSILLA	R.U.T.	8.936.997-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	JUAN FELIPE KING DOMINGUEZ	R.U.T.	9.331.263-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTO RESPONSABLE	-----	R.U.T.	-----

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M²	SUB TOTAL
PISO 2	HABITACIONAL	E4	47,00	3.395.985
PRESUPUESTO				
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			47,00	3.395.985

BOLETA	4115139	DE FECHA	08-06-2011	VALOR \$	18.390
--------	---------	----------	------------	----------	--------

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	91,00	D.F.L. N° 2	SI
-----------------------------	-------	-------------	----

NOTA:

- 1 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL, conforme al Artículo N° 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2 Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.

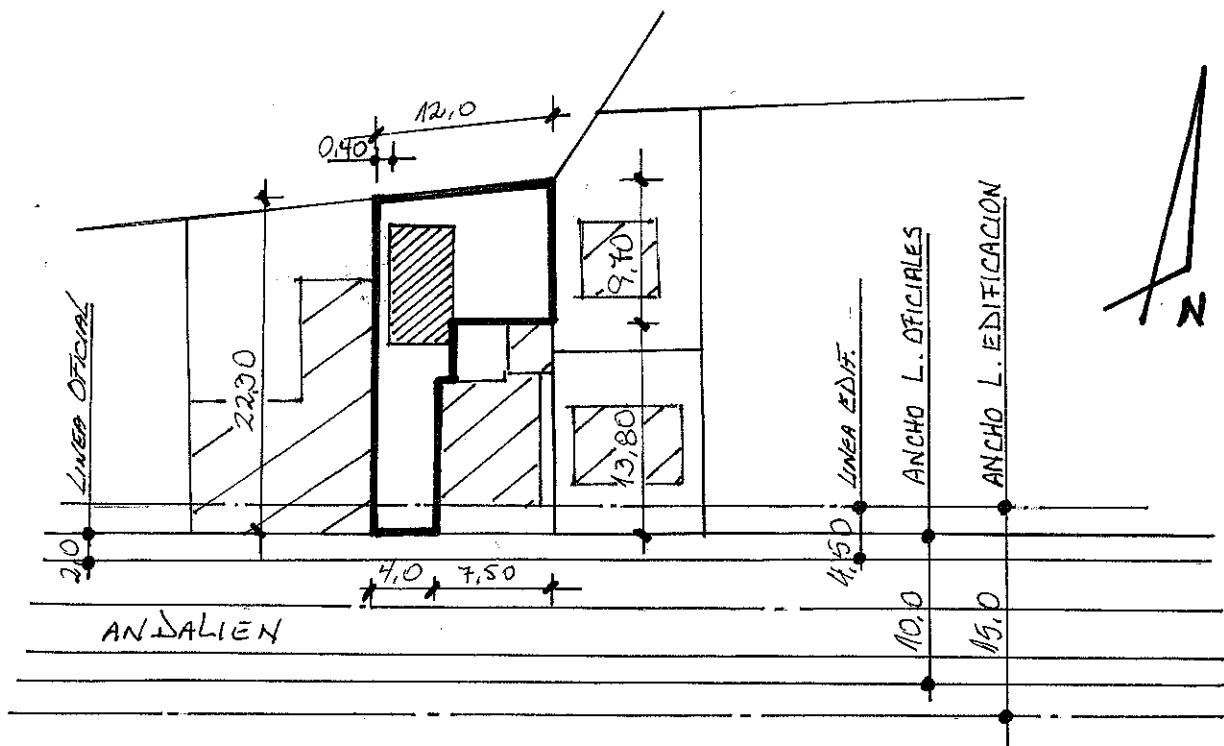
JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

ESC. 1:500

PROPIETARIO : MARTA SAAYEDRA HERMOSILLA

UBICACION : CALLE ANDALIEN N° 180
POBL. ISLA ANDALIEN



Permito FA-62/08062011

25-109/07072011

FIRMA ARQUITECTO

Ref: 460-38

9